

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Expediente: 25 518 40 89 001 2022 - 00032
Demandante: FLORALBA FIGUEROA OSORIO
Demandados: EXCELINA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, RAMIRO, DANIEL Y MARISOL
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN SU CONDICIÓN DE HEREDEROS
DETERMINADOS DE DANIEL RODRÍGUEZ MOLINA, SUS HEREDEROS
INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A
INTERVENIR.

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con respuesta de la Agencia Catastral de Cundinamarca (folio 109 "archivo PDF 045" del expediente digital).

Como quiera que la respuesta a la que se ha hecho mención, corresponde a una de las pruebas de oficio decretadas en la audiencia inicial, por consiguiente, esta se incorporará al dossier para ser valorada en la oportunidad procesal debida, luego de corrérsele traslado a las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPÓRESE al expediente, para los fines pertinentes, el Oficio nro. 2023-1120R00184, proveniente de la Agencia Catastral de Cundinamarca, el cual será valorado en la oportunidad procesal debida.

SEGUNDO: Por la secretaría **CÓRRASE TRASLADO** a las partes por el término de tres (3) días, de la respuesta emitida por la Agencia Catastral de Cundinamarca, oficio nro. 2023-1120R00184, visible a folio 109 "archivo PDF 045" del expediente digital, a fin de que las partes se pronuncien al respecto si lo consideran pertinente. (artículo 110 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico nro. 047 del 15 de diciembre de 2023.

La secretaría

Firmado Por:
Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a21df450d37c87e3e7a80e2ca228d08c8395441e1e51880fc9918170f371a3b**

Documento generado en 14/12/2023 09:10:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>